

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 27 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de núcleo zoológico, rehala. Situación: paraje "Carretera Aldea", parcela 33 del polígono 12. Promotor: D. Eugenio Alberto Rodríguez Díaz, en Madroñera. (2016080191)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de núcleo zoológico, rehala. Situación: paraje "Carretera Aldea", parcela 33 (Ref.ª cat. 10116a012000330000wy) del polígono 12. Promotor: D. Eugenio Alberto Rodríguez Díaz, en Madroñera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 27 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2016 sobre notificación de trámite de audiencia relativo a solicitudes a la reserva nacional de pago básico, campaña 2015/2016. (2016080266)*

Mediante el presente anuncio se procede a la notificación, a todos los solicitantes de asignación de derechos de pago básico de reserva nacional, a través de la presentación de solicitud única, campaña 2015/2016 conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior y a tenor de establecido por el artículo 27.3 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común, modificado por el Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre.